

Radicado: 680014003020-2020-00371-00

Pasa al Despacho de la señora Juez con liquidación de costas y memorial para resolver.
Bucaramanga, 21 de julio de 2021.

LINEY ACEROS MANTILLA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintiuno (21) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado 680014003020-2020-00371-00

APROBAR la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS** elaborada por la Secretaría visible a folio 114 del expediente digital, por encontrarla ajustada a derecho, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

ASQ

Firmado Por:

NATHALIA RODRIGUEZ DUARTE
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 020 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b6b73fa6ceaea0e59406743aa954dac566f5a3ea9f68c9100b3f5852037ddab9

Documento generado en 21/07/2021 12:26:28 PM

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No.123 del 22 de julio de 2021 a las 8:00 a.m.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso Ejecutivo
Radicación: 680014003020-2020-00371-00
Demandante: Brigitte Johanna Martínez Martínez
Demandado: Hugo Andrés Cardozo Rueda y Otro.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**